



## PROYECTO

“Fortaleciendo comunidades locales, pequeños y pequeñas productoras y personas trabajadoras en Guatemala y Honduras”

### Términos de referencia

#### Consultoría:

**“Diagramación e ilustración de seis módulos cuyo contenido fue elaborado por PRODESSA y elaboración de un video animado y un afiche para cada módulo”**

---

#### 1. Antecedentes

El Proyecto de Desarrollo Santiago - PRODESSA – trabaja, desde 1989, con comunidades mayas, apoyando su desarrollo comunitario, mediante la ejecución de proyectos organizativos, productivos y educativos. En sus 35 años de trayectoria y con el apoyo de distintas agencias e instituciones de cooperación internacional, PRODESSA a impulsado procesos en dos grandes ámbitos: el desarrollo económico comunitario y la educación. En cuanto al desarrollo comunitario, se han impulsado procesos de desarrollo de mejora de la producción de familias campesinas, desde el enfoque agroecológico y de soberanía alimentaria. En el ámbito educativo se han impulsado procesos de educación formal y no formal, desde enfoques que privilegian la calidad educativa, la educación bilingüe intercultural y la educación como un derecho. Se ha impulsado distintos procesos educativos orientados a promover los derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas y derechos de las mujeres.

En sentido, PRODESSA en asocio con OXFAM Guatemala, desarrolla el proyecto “Fortaleciendo comunidades locales, pequeños y pequeñas productoras y personas trabajadoras en Guatemala y Honduras” que tiene como fin desarrollar acciones conjuntas con las organizaciones campesinas que trabajan en las comunidades; dentro de ellas el proceso de formación e información a liderazgos comunitarios.

En el marco del proyecto “Fortaleciendo comunidades locales, pequeños y pequeñas productoras y personas trabajadoras en Guatemala y Honduras” se abre una convocatoria pública para la consultoría “Elaboración, diagramación e ilustración de material informativo sobre cumplimiento de obligaciones laborales, ambientales derechos PPII y mujeres, defensores de DDH, normas para para los pequeños productores”



## **2. Objetivos de la consultoría**

### **2.1 Objetivo General:**

Elaborar material informativo que sirva como herramienta educativa e informativa que contribuya al proceso de aprendizaje de las comunidades que serán intervenidas.

### **2.2 Objetivos específicos**

1. Diagramación e ilustración de una guía para el facilitador y cinco módulos sobre Derechos Humanos y RSPO; Derechos laborales; Derechos de las mujeres y Pueblos Indígenas; RSPO y Consentimiento previo, libre e informado y mecanismos de participación, dirigido a organizaciones campesinas del área Q'eqchi.
2. Elaborar seis vídeos animados de 5 minutos, en español y Q'eqchi en base al contenido de la guía para el facilitador y los cinco módulos sobre Derechos Humanos y RSPO; Derechos laborales; Derechos de las mujeres y Pueblos Indígenas; RSPO y Consentimiento previo, libre e informado y mecanismos de participación, dirigido a organizaciones campesinas del área Q'eqchi.
3. Elaborar el contenido y diseño de seis afiches que sintetizen la información de la guía para el facilitador y los cinco módulos sobre Derechos Humanos y RSPO; Derechos laborales; Derechos de las mujeres y Pueblos Indígenas; RSPO y Consentimiento previo, libre e informado y mecanismos de participación, dirigido a organizaciones campesinas del área Q'eqchi.

## **3. Actividades**

1. Elaboración de un plan y cronograma de trabajo.
2. Elaboración de los guiones correspondientes a los seis vídeos animados en español y Q'eqchi.
3. Grabación y edición de seis vídeos animados de 5 minutos cada uno en español y Q'eqchi.
4. Elaboración del contenido y la propuesta de línea gráfica de los seis afiches.
5. Elaboración de seis afiches que sintetizen el contenido de la guía para el facilitador y los módulos, en formato JPG o PNG y sus versiones para imprenta.
6. Participar en reuniones virtuales y/o presenciales con la coordinación de PRODESA, para validar las propuestas y los productos en cada etapa de la producción.



#### **4. Productos esperados**

1. Plan y cronograma de trabajo.
2. Diagramación e ilustración de la guía para facilitador y cinco módulos.
3. Seis guiones en español y q'echi de vídeos.
4. Seis vídeos grabados y editados en formato MP4.
5. Seis afiches en formato PNG, JPG y editables.

La versión final de los materiales, debe ser entregada a tiempo. Los videos en formato editable y MP4. Los afiches en formato editable, JPG/PNG y una versión para imprenta, en la sede central de PRODESSA mediante una USB y drive.

**Los productos deben contar con la aprobación de PRODESSA para ser considerados como versiones finales.**

#### **5. Condiciones técnicas y administrativas**

Las actividades se desarrollarán bajo los lineamientos y acuerdos generados entre PRODESSA y la entidad consultora. La revisión y aprobación de los productos requeridos se hará en forma conjunta, buscando respetar el cumplimiento de los objetivos y resultados que se esperan del proyecto y de las actividades de acuerdo con el cronograma de trabajo acordado y aprobado por PRODESSA y OXFAM.

##### **La entidad contratada:**

- 5.1 Será responsable de garantizar la calidad técnica de los materiales entregados a la institución.
- 5.2 Coordinar con la institución en cada una de las fases de la elaboración del material visual y audiovisual solicitado.
- 5.3 Entregar el material en formato digital y versión editable.

#### **6. Perfil de consultor, consultora o equipo consultor**

- Profesional con créditos académicos universitarios en Ciencias de la Comunicación, Diseño gráfico, Pedagogía o carreras afines.
- Habilidades de lectura para comprender ampliamente el contenido de los materiales a trabajar.
- Con experiencia comprobable en elaboración de los productos requeridos.
- Que estén debidamente inscritos y habilitados en la SAT para facturar los servicios profesionales para los que serán contratados.



## 7. Requisitos para aplicar a la consultoría

### Documentos a presentar

- 7.1 Carta de interés para participar en el proceso.
- 7.2 Propuesta técnica y económica para el desarrollo de la consultoría.

### Documentos personales:

- Hoja de vida actualizada.
- Documentación de soporte: formación académica, constancias laborales y/o de experiencia.
- Documento Personal de identificación -DPI-
- Antecedentes penales y policíacos.
- Constancia de Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS.
- RTU actualizado.
- Solvencia fiscal emitida por la SAT
- Portafolio actualizado.

## 8. Condiciones de pago

- Los pagos acordados se realizarán bajo la modalidad de “servicios técnicos” y se requerirá facturas contables y vigentes para la solicitud de los mismos.
- Primer pago por el 30% del monto total de la consultoría contra entrega de plan y cronograma de trabajo aprobado y firma del contrato.
- 70% contra entrega de los productos finales (guía del facilitador y cinco módulos debidamente diagramados e ilustrados, seis afiches y seis vídeos animados) aprobados por PRODESSA y OXFAM.

## 9. Periodo de la consultoría

El periodo para realizar esta consultoría será de 5 meses a partir de la firma del contrato.

Únicamente se revisarán las propuestas que incluyan: carta de interés, propuesta técnica y económica y documentación completa.

Las personas interesadas deberán de enviar su propuesta técnica, económica y remitir la documentación solicitada en estos términos de referencia a las siguientes direcciones de correo: [coordinacion.incidencia@prodessa.edu.gt](mailto:coordinacion.incidencia@prodessa.edu.gt) y [interinaincidencia@prodessa.edu.gt](mailto:interinaincidencia@prodessa.edu.gt) Colocando en el asunto: **Diagramación e ilustración de módulos RSPO.**

La última fecha para enviar documentación martes 23 de abril del año 2024.



### Consideraciones finales:

- La persona o equipo consultor se compromete a tratar la información con confidencialidad y con la finalidad exclusiva de la elaboración de los materiales solicitados.
- Así mismo se compromete a no realizar ninguna cesión de datos, salvo que tal cesión fuera imprescindible para la correcta implementación del bien o del servicio (en cuyo caso será autorizada por el equipo de PRODESSA a cargo del proyecto en cuestión).
- **Todos los productos de esta consultoría serán propiedad de PRODESSA, al tratarse de una obra por encargo y podrá reservarse el derecho de editarlo y/o publicarlos.**